

+

Ordinatio. Martis 8.º de Agosto de 1758.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y vala
de las casas de la Corte de ella, Martes primero
de Agosto de mill setecientos cinquenta y ocho
años: Por M. Ill. señores Murcia, y
funtaron a celebrar Cavildo ordin.º como lo aco-
tumbraron; Acordaron, D.º Bernardo de Rojas y
Comeras, Cavallero del orden de alarcón, In-
tendente Comis.º de esta Capital y de Pro.º por
V. M. D.º Juan Rocamora, D.º Christoval de
Liron, D.º Juan Antonio Vazquez, D.º Juan Co-
montano, D.º Luis Menchaca, D.º Gerónimo La-
randa, D.º Rafael de Liron, D.º Juan Vazquez
de Celada, D.º Pasqual de Aguado, D.º Bachin
Riquelme, D.º Bachin de Paz, D.º Ramon Mesa-
quer, y D.º Alexo Marmesca Rexidore.

Seyendo Alberto Torre, Joseph Monteague, Ber-
nardo Espejo, Gregorio Carrascosa, Antonio Donate
Joseph Garcia Toro, y Joseph Planes Junco / te

Notas. 11.º Leyeronse las notas del Cavildo anteced. =

La Ciudad quedo en su inteligencia =

Se el vrombram.º de este Cavildo por cedula antedem.º y expresion de su
las diligencias hechas, en fuerza de lo resuelto por este Ayuntamiento
de vista de ojo y en el q.º anteced. sobre la nominacion de persona
de este Rio = D.º con poder bastante y reservado, concurrir a las
diligencias q.º se practiquen por el v.º D.º Miguel
de Arnedo y Comana Ezer Comisionado por el
R.º Consejo de Castilla para la vista ocular del
Rio del Segura, en el pleyto q.º sigue esta Ciudad